



PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MARTES

Año I

Madrid, 25 de Diciembre de 1894.

Núm. 9

Redacción y Admón.: Sta. Catalina, 14.

DIRECTOR:

D. José Díaz Giménez

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS.

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

TRÁTASE

DE BURILLO, DEL CONSEJO

Y DE OTRAS COSAS QUE VERÁ EL QUE LEYERE

La primera indicación que acerca de tu libro he de enderezarte, amigo Manolo, es que no abuses de la epéntesis. Esto no es un animal dañino, como sospechará Ayala, cuando lea estos renglones, sino una figura gramatical, en virtud de la que se introduce una letra ó sílaba en medio de una palabra. Y como en tu libro de Geo-

metría dices á cada paso, triángulo *equilátero*, polígono *equilátero*, cono *equilátero*, etcétera, resulta que haces un uso de aquella figura mucho más frecuente de lo que yo apeteciera.

Con tanto derecho como tú, podría yo echar mano de la epéntesis para colocar una *r* en medio de tu primer apellido, y entonces sería el crujir de dientes.

La segunda indicación es más práctica: me has hecho perder dos pesetas, que creo me devolverás, si no me las abona el majadero que haya informado tu libro. Y fué desta manera: estaba yo de tertulia en el café de San Isidro, cuando un matemático ladino apostó dicha cantidad, á que presen-

taba un libro de texto, escrito por un catedrático de Instituto y favorablemente informado por el *Real Consejo de Instrucción Pública*, que contenía un teorema falso, con su demostración estupenda; en suma: un disparate que desafiaba á todos los de su clase y podía pasar por el más grande de los desatinos.

Acepté el envite, pecador de mí, é hícelo con harto remordimiento de conciencia, pues consideraba casi como una estafa las dos pesetas que iba á perder mi locuaz contentulio; y cualquier hombre de buen seso hubiera pensado como yo, pues no se concibe que, sobre haber un catedrático que estampe en libros de texto una herejía científica, haya un *Real Consejo de Instrucción Pública* que ensalce y aplauda la obra, dando ocasión para que la adquieran los jóvenes estudiantes, que no tienen la sabiduría necesaria para separar en los libros lo bueno de lo malo, y contribuyendo de este modo á confundir y corromper el *celebro* de la juventud estudiosa.

Menudearon las porfias y enconáronse los ánimos: D. Pío, que era mi contrincante, afirmaba que lo del disparate era tan cierto como que Elías Alfaro jamás ha ganado oposiciones á cátedras; aseguraba que lo demostraría con tanta facilidad como puede probarse que Elías ha sacado el último lugar siempre que ha optado á plazas de auxiliares. Yo defendía la noble clase porque me desvelo, con tanto coraje y furia como defienden Cazorrito, Zavala y Tolosa sus irritantes comisiones.

Cuando yo estaba más acalorado y elocuente, sacó D. Pío un libraco que tenía guardado en un bolsillo, tan enorme que no se lo llenará nadie de higos por veinte duros.

Era tu Geometría, Manolo, y D. Pío leyó en la pág. 145, despacio, muy despacio, porque quería prolongar el gozo que le causaba mi palidez y pesadumbre, digo que leyó el teorema en que dices:

«El lado del pentedecágono regular inscripto en un círculo es igual á la parte me-

nor del radio dividido en media y extrema razón.»

El que perdió la parte mayor y la menor y todo el entendimiento, mas dos pesetas, en aquel trance doloroso fui yo, amigo Manuel, que me quedé estupefacto y quebrantado en mi fuerza moral y material.

¡Cum subit illius tristissima noctis imago!
Cómo tomaban á mi costa sabroso café mis tres acompañantes, mientras yo estaba tan macilento, mohino y contristado como estaría Requejo si le obligaran á hacer oposiciones.

Reían á destajo, como villanos pagados para reir por horas, mientras yo vomitaba denuestos é improprios de todo linaje contra tí, contra el Real Consejo y contra la hierba que pisaste el día en que se te ocurrió tan sin ejemplo despropósito. Y sólo dieron tregua por un momento á sus provocativas risotadas, cuando vieron mi triste estado, para decirme estas razones: «modérese el buen CABRA, que el bocado de Adán se le pronuncia, al extremo de hacernos temer que en dicho sitio se le haya aposentado el intestino duodeno.»

Cuando se vieron hartos de burla y de chacota, acompañáronme á mi domicilio, y, lejos de entregarme al reposo y descanso que el disgusto sufrido requería, me entregué al estudio de la Geometría, pues hasta la fecha del percance sólo había estudiado yo las primeras cuarenta páginas. Abrí la obra por la 145 y ví de nuevo el instrumento de mi martirio, el teorema que te dará nombre y renombre y á mí desolación y tormento.

La demostración no desmerece nada del enunciado en lo errónea y disparatada. Es sencillita, pues se reduce á probar que el arco del pentedecágono es la diferencia de los correspondientes al exágono y al decágono; el lado, según Burillo, debe ser también igual á la diferencia de los lados de estos dos polígonos, ó sea á la diferencia entre el radio y la parte mayor de éste, dividido en media y extrema razón.

Y aún llega el heroísmo de mi amigo

Manuel hasta deducir el valor numérico del lado del pentedecágono en función de tales datos, lo que le conduce á un resultado originalísimo, disparatado y que en nada se parece á los valores usuales y corrientes en los libros de matemáticas.

Resulta de los razonamientos estampados en esta excelente obra, *aprobada por el Real Consejo*, que á un arco, suma de otros dos, corresponde una cuerda, suma de las cuerdas correspondientes á éstos. Luego entre arcos y cuerdas se cumplen las condiciones de correspondencia en la igualdad y en la suma, luego queda demostrado por el *catedrático Burillo* y por el *Real Consejo de Instrucción Pública* que

Los arcos son proporcionales á las cuerdas.

Adiós, amigo Manolo: fáltanme las fuerzas para seguir haciéndote cariñosas indicaciones; pero continuaré en los días sucesivos, que es tu libro manantial que no se agota en diez años. Acoge con agrado cuanto te digo y corrige y lima el librito en la próxima edición. Sobre todo considera mis observaciones como «favores del cielo que has de agradecer. Tuyo,

CABRA.»

P. D. Si yo fuera ministro licenciaría *incontinenti* á todos los consejeros, y no por medio de cese, sino con el auxilio de una brigada de barrenderos, que para este objeto benéfico solicitaría del Alcalde de Madrid, y tomaría esta determinación en virtud de aqueste raciocinio.

Debe suprimirse todo organismo de la Administración que resulte inútil ó perjudicial.

El Consejo de Instrucción Pública, por ignorancia ó por malicia y desvergüenza, ha informado favorablemente un libro de *texto* que contiene errores científicos y funestos disparates, engañando á los estudiantes, á los padres de éstos, á todo el que adquiera el libro y al autor del mismo.

Luego EL DÓMINE CABRA, más que periódico moralizador, es un reptil asqueroso, que segrega infamias y calumnias.

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Y LAS

REFORMAS DEL SEÑOR GROIZARD

VII

Ampliación de letras

Historia.—Ya hemos indicado que en esta asignatura no debía atenderse tan sólo al estudio de lo que se ha llamado la parte externa de la historia, sino también, y muy principalmente, á su contenido interno. Este carácter del estudio histórico debe prevalecer en el presente curso de de ampliación, que debe explicarse según los moldes establecidos por los historiadores modernos, Thierry y Macaulay, verbigracia. No debe por consiguiente ceñirse este estudio histórico á describir batallas y asedios memorables, á relatar la sucesión cronológica de los reyes y enlaces matrimoniales, sino que á la historia de los Monarcas, y en general á la de los Gobiernos, debe acompañar la de la masa social, la de los pueblos.

Si la historia ha de contener los anales de la humanidad entera, es preciso exponer de una manera fiel las ideas y manera de pensar de cada pueblo en lo que respecta á las creencias religiosas, á la ciencia, al arte; describir las costumbres de las generaciones sucesivas, teniendo presentes los cambios operados en el traje, mobiliario, alimentación, espectáculos públicos; en una palabra, evocar las edades que fueron, sustituyendo los relatos descarnados y fríos por cuadros llenos de vida y realidad. Tal debe ser la índole de este curso, y el estudio de estas grandes síntesis históricas serviría de sólida base al curso de

Teoría é Historia del Arte.—El estudio filosófico del arte no debe estar compuesto de cuatro divagaciones metafísicas sobre el concepto de lo bello y de unas cuantas reglas ó recetas inútiles en absoluto, sino que debe exponerse, á la manera como lo

hace el insigne Taine en su Filosofía del Arte, teniendo en cuenta que la obra del artista, aparte del elemento personal y de la influencia de escuela, es producto del medio en que aquel vive, reflejo de la realidad exterior ó espejo en que se retratan de modo fidelísimo los sentimientos, ideas y costumbres del pueblo á que aquel pertenece.

A la antigua Estética dogmática, que partiendo de cualquiera definición de lo bello dictaba leyes severas é inflexibles y con arreglo á ellas, como dice el mismo Taine, absolvía, condenaba, amonestaba ó guiaba, debe suceder la Estética experimentalista, que, considerando las obras de arte como hechos y productos cuyos caracteres conviene marcar y cuyas causas es preciso conocer, se eleva del análisis á la síntesis y expone como último capítulo, cifra y compendio de todas sus investigaciones, la definición de la obra de arte. Los cuadros históricos llenos de luz y color que el catedrático expusiera para explicar la génesis de las obras de arte, serían un magnífico complemento del anterior curso de historia. El alumno podría salir de esta clase conociendo y sintiendo la vida de la humanidad en los diversos periodos de su desarrollo.

Sistemas filosóficos.—La evolución de las ideas filosóficas y los diversos sistemas que la concreción de las mismas ha originado; el influjo que en este proceso evolutivo hayan tenido las creencias, costumbres y destinos históricos de cada pueblo; la influencia, refleja de tales ideas en la dirección de los espíritus y particularmente en la labor científica: hé aquí en breve síntesis el contenido de este curso.

Ahora bien, es necesario que, en la exposición de esta série de sistemas filosóficos, se reserve al cristianismo el preeminente lugar que le corresponde, no considerándole como una de tantas sectas de las infinitas que han aparecido en la historia de las ideas, sino haciendo resaltar la filosofía cristiana como la verdad luminosa, antorcha gigante que, haciendo retroceder

las tinieblas del error, alumbró con sus destellos á través de los siglos el desenvolvimiento y progreso de la civilización actual.

Aunque deteriorada la sotana que visto—á punto tal que, en fuerza de girones, sobra de mugre y falta de pelo, diera pie á ciertos chuscos para afirmar que estaba formada de pieles de rana—me obliga á consignar las anteriores manifestaciones; si ocultara mis sentimientos faltaría á la sinceridad, primera condición necesaria en el que maneja la pluma.

No se tomen, sin embargo, como una declaración de fe, pues resultaría incompleta; ni es necesario hacer ésta dado el fin particular que persigo, porque tan decente puede ser un católico como un mahometano. Ni se crea que la creencia religiosa de mis clientes influya en los juicios que formule, pues ya se ha visto como he arreglado las liendres á mi compañero *Jacobus*, el de Santiago, y dentro de poco, me veré precisado á decir algo que tal vez suene á herejía en los oídos de las personas timoratas. Basta de digresiones, y, para terminar este artículo, digamos cuatro palabras sobre la

Cosmografía.—Debe comprender esta asignatura la Cosmografía y la Física del Globo, siendo el equivalente, con alguna mayor ampliación, de las nociones de Geografía astronómica y física estudiadas antes, y ahora, en el primer año, sin la preparación necesaria. Con la base científica que ahora tiene el alumno es ya posible que adquiera una idea exacta y bastante acabada de nuestro planeta, del sistema á que pertenece y del universo en su conjunto; conocimiento de que no debe carecer ninguna persona culta y mucho menos los que, después en su carrera, hayan de estudiar la Cosmología.

Á CADA CUAL LO SUYO

Varios de nuestros lectores han creído ver, por lo que llevamos dicho respecto á los auxiliares, que somos enemigos de tan desheredada clase. Nada está más lejos de la realidad.

Si nosotros hemos censurado, y seguiremos censurando, el que sean nombrados catedráticos numerarios los auxiliares de Real orden; si hemos llamado la atención sobre el escandaloso comercio que con la enseñanza están haciendo la casi totalidad de los auxiliares de estos Institutos; si hemos hecho ver el triste papel que hoy están desempeñando en todos los centros de enseñanza los profesores de esta clase, no nos ha movido á ello mala voluntad de ningún género.

Nosotros no podemos ser enemigos de nadie que se dedique á la honrosa profesión de la enseñanza, en cualquiera de sus grados, si cumple con el sagrado deber que le está encomendado. Pero seremos inflexibles con todos aquellos que han ingresado en el profesorado sin vocación y careciendo de las condiciones necesarias para el desempeño de tan elevada misión, y convierten el sacerdocio de la enseñanza en vil y despreciable comercio.

Es axiomático, que el profesor para poder ocupar en la sociedad el puesto que según su categoría le corresponda y desempeñar con dignidad su difícil cargo, necesita contar con recursos materiales suficientes que le permitan vivir con independencia.

¿Pero creen los profesores auxiliares, ni puede creer nadie que posea un mediano sentido, que esa independencia y dignidad de que debe estar investido todo catedrático, se conquista haciéndose esclavo del cacique ó personaje que le haya regalado la cátedra, ó comprometiéndose si no material moralmente á calificar con notas inmerecidas á los que les han pagado la enseñanza particular?

Por ese camino vamos fatalmente á la degradación de la clase que debiera ser la más sana de la sociedad; porque de ella depende la cultura intelectual y el engrandecimiento de la patria.

Si los Gobiernos no la consideran como debieran; si la fantasía burocrática ha creado clases de profesores auxiliares honoríficos y otros retribuidos con mil pesetas

(menos de lo que cobra el último bedel); si dá tajos y mandobles sobre nuestra embrollada legislación convirtiéndola en un caos insondable, ¿será todo esto suficiente para que los catedráticos, y los que aspiren á serlo, se crean autorizados para pescar cada uno por cuenta propia en esas aguas revueltas y cenagosas y ver de llevarse el mejor pez?

No creemos sea ese el camino que haya de llevarnos á la redención del profesorado español; es necesario que cada uno de sus individuos se haga digno de pertenecer á él, y todos unidos, dejando á un lado egoismos personales que á nada grande y digno conducen, pidan á los gobernantes lo que de derecho les corresponde.

No hay ninguna clase en la sociedad tan desheredada y maldita como la de profesores auxiliares, condenados á pasarse la vida con el mísero sueldo de mil pesetas (excepto algún paniaguado que sin mérito alguno es ascendido á catedrático), después de haber hecho sacrificios de todas clases para hacer una carrera.

Es necesario abrir para los auxiliares otros horizontes y dar á la enseñanza otra organización, para que puedan utilizarse los valiosos servicios que á ella pueden prestar.

Urge igualmente que los catedráticos, sobre todo los de Universidad, ingresen con mayor sueldo que hoy lo hacen, porque con 3.500 pesetas es imposible vivir con decencia ni en una capital de segundo orden; y modificar su sistema de ascensos ó establecer una nueva clasificación en el escalafón de los mismos.

Y todo esto se conseguiría si, como decimos antes, hubiera perfecta unión en el profesorado en general: primero, para arrojar de él á los vividores é intrigantes por encumbrados que se encuentren; y después para pedir con dignidad y entereza lo que no puede negar á los catedráticos ninguna sociedad culta. ¿Quién se atrevería á luchar contra la razón y la ciencia!

Nosotros defenderemos los derechos del profesorado con la entereza de que ya hemos dado pruebas; pero atacando al mismo tiempo, como venimos haciéndolo, á los individuos de él que no complan con su delicada misión. Y de este modo, nuestra defensa tendrá la fuerza que tiene siempre la verdad expuesta con franqueza.

LOS TALONES DE OBRADORS

No me refiero á los *calcáneos* de este profesor distinguidísimo, que tuve el honor de presentar á mis lectores hace unos días, sino á los ingeniosos *recibos talonarios* inventados por el digno émulo de Parral, para inutilizar los libros que hayan servido ya á una generación de estudiantes.

La cosa está bien estudiada y merece, por consiguiente, ser conocida en detalle. Los modelos que me he procurado dicen así:

«Obras del Dr. D. Sebastián Obradors.

Talón n.º
N.º

»Gramática latina primer curso. Este talón junto con el de la «Clave de la traducción latina» edición 5.ª (no las anteriores) da derecho á adquirir, mediante el precio que de antemano fije al autor los «Ejercicios y Prácticas» que en el exámen deberá el alumno presentar firmados.

»Este pondrá en el talón el número de su gramática.

»*Nota.* Perdido este talón-resguardo, no se admitirá por ningún motivo reclamación alguna.»

Otro:

«Obras del Dr. D. Sebastián Obradors.

Clave de la Traducción Latina.

Talón para el primer curso.

»Este talón junto con el de la gramática latina, da derecho á adquirir, etc., etc.,» es decir, como el anterior, sin descuidar la nota que repetiremos:

»*Nota.* Perdido este talón-resguardo, no se admitirá por ningún motivo reclamación alguna.»

Advertencia importante. Dedúcese fácilmente de los anteriores *textos*, que sin talones no hay exámenes, y como sin exámenes no se pueden aprobar las asignaturas... ¡pues!

¡Oh, la penetración!

PALMETAZOS

¿Y qué tiene de particular que esté en Madrid?

Hace bien. Si hubiera yo de pagarle el viaje sería otra cosa.

Me refiero á Suárez, el catedrático excedente de Tapia, nombrado en las últimas oposiciones á plazas de matemáticas por aquel tribunal que para nadie deseo.

Cuando todos los que me han dado la noticia vean también en Madrid á Suárez padre, y á Segovia el de Zaragoza, y averigüen que viven en una misma fonda el padre, el hijo y el espíritu (no el Santo), que me avisen; pues es seguro que traen entre manos el cambalache de Valencia, á lo cual me opongo con todos mis argumentos y disciplinas.

* * *

¿Que por qué razón Novellas, el director del Instituto de Barcelona, tolera impávido los abusos de Obradors, de Bosque y otros lindos mozos?

Porque el hombre no puede estar en todo: harlo ha hecho con conseguir para su hijo Santiago un nombramiento de auxiliar contra todas las leyes divinas y humanas.

Ahora me aseguran que está ayudando al pollo en la composición de un poema pavoroso; lo cual que si se dá buena maña para tal *efeto*, es posible que consiga una cátedra antes que por el camino de la oposición.

* * *

Loado sea Dios, que he recibido una epístola que me dirige desde Málaga mi amigo Lomas.

Todos los que lean esta noticia creerán seguramente que la carta en cuestión es para darme gracias por el buen predicamento y trazas generosas de que me he valido para llevar á Paco Jiménez á su cátedra, pues la satisfacción que acarrea el cumplimiento del deber, y que habrá experimentado Lomas á estas fechas, solamente á mí me la debe.

Pues no señor; que la epístola va enderezada á pedirme explicaciones sobre tal ó cual palabra empleada en mis escritos, y que ha molestado su dignidad. Aunque ciertos vocablos no tienen en un artículo satírico la fuerza y alcance que les supone la susceptibilidad del Sr. Lomas, no tengo inconveniente en declarar *urbi et orbe* que considero como no escrita toda palabra que pueda molestar al caballero, y sólo mantengo en todo su vigor las censuras dirigidas á un profesor que no explicaba su asignatura.

Tal vez, pasado algún tiempo, figure el Sr. Lomas en mi galería de buenos maestros, pues ha sido discípulo mío, y sé muy bien que, si quiere trabajar, es capaz de muy grandes cosas.

* * *

Cuando leas este número, buen Bolívar, ya estará en el Consejo una instancia de Rodríguez el auxiliar, y no por oposición, de la Facultad de Ciencias, que pretende una de las cátedras anunciadas á concurso entre catedráticos numerarios.

Echa una mirada al asunto; porque si cursan la solicitud es casi seguro su nombramiento, puesto que los consejeros no han de encontrar otro con menos derecho.

El interesado no pretende ni espera que le nombren; sólo desea, humilde é inocente, que le den un número en la propuesta para una cátedra que se conceda á otro. De esta manera, en concursos sucesivos puede presentarse, no ya como auxiliar, ni aún como Rodríguez, sino como un señor muy sério, que ya fué propuesto para catedrático por el Consejo en remotas edades.

Los hay que parecen Sánchez Casados, vistos de primera intención, y á medida que se les esfolia y analiza, van resultando sátrapas de primera categoría.

* * *

Desquitarse de una paliza arreándose á *sigo* mismo media docena de pescozones, es cosa que á nadie se le había ocurrido hasta que lo ha puesto en práctica Pepe Casas.

El cual Pepe ha publicado y repartido una epístola *tan guasona*, que en ella se queda con sí propio. Y también se queda con su estilo, pues el que emplea en la carta á que aludo se lo ha prestado seguramente algún oficial de peluquería ó algún profesor veterinario de primera clase.

Y puesto que sabes francés, querido Pepe, me despido con el usual *Au revoir*.

* * *

El organillo desafinado de Vincenti injurió gravemente á EL DÓMINE.

Item más; puso á mi querido Eduardo lo mismito que una rodilla de la cocina.

Y EL DÓMINE hubo de *sentar las costuras* á los sastres que confeccionan aquel papel.

Dichos caballeros, parecidos á aquel majadero á quien le hacían efecto las gracias que oía después de algunas horas—cayeron al cabo de nueve días en la cuenta de que les habían tomado el pelo y vinieron arrogantes por una *satisfación*.

Y la pareja Carsi-Montes se volvió como *vino*.

Pero cómo *vino*, con muchísima agua.

Y en el último número de la *Gaceta de Instrucción Pública* me perdonan la vida.

Gracias, *Gacetilla*, gracias.

* * *

Gerona.—DÓMINE LUCAS.

Obstínase Cazorro seguir Madrid

Acaso por muy malo sea auxiliar explique su cátedra en esa alumnos saldrán ganando mucho

Bolívar le apoya todas sus fuerzas.

Ayala, indiferente

El joven es más rebelde que un Lomas cumplimiento deber.

CABRA.

* * *

Que me huelgo, amados lectores, de las lindas cosas que me acaecen.

Cuando leáis este número, EL DÓMINE habrá comparecido ante el juez, á instancias de Zavala, el catedrático de Valencia, que se dá muy buena traza para vivir en Madrid.

Esto escribo en viernes y no doy noticia del resultado del juicio que tendrá lugar el sábado, porque tendría que redactarla en domingo, y yo, antes que Dómine soy cristiano viejo.

Mi contentamiento obedece á que espero traer á Zavala, el de la Comisión, al grupo de los buenos, pues el paso que ha dado revela vergüenza y sangre tórrera.

NOTICIAS

GENERALES

El Consejo de Instrucción Pública aprobó en la sesión celebrada el día 20, las oposiciones hechas á la cátedra de literatura griega y latina de la Universidad Central, acordando proponer para la misma á D. Pedro Juste.

También decidió proponer á D. Mariano Fernández Capello, para la plaza de ayudante de numerario de dibujo de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, y al Sr. Araujo, para la cátedra de francés del Instituto de Santander.

Concursos á cátedras.

La *Gaceta* publicó (1) una Real orden aclarando el decreto de 23 de Julio último sobre concursos á cátedras de Universidades é Institutos. Dice así:

(1) El día 19.

1.º Que como disposición adicional á dicho decreto se declare que los catedráticos por oposición de asignaturas suprimidas se entienda que lo son de la que han pasado á desempeñar por la decisión del gobierno que las suprimió y sustituyó.

2.º Que lo único que tiene preferencia al concurso es la traslación, y sólo cuando por esta forma no se provee la vacante es cuando sobreviene el estado de concurso, el cual se subdivide en dos turnos sucesivos en las vacantes de cada enseñanza y establecimiento, que serán de antigüedad ó de mérito; es decir, de una ú otra clase alterando.

3.º Que al turno de concurso de mérito pueden aspirar y ser admitidos los catedráticos de asignatura igual que no hayan querido ó podido utilizar el previo turno de traslación.

4.º Y por último, que el sentido del artículo 8.º del citado Real decreto, según fué propuesto y discutido, se entiende redactado así:

Art. 8.º El orden de preferencia para las traslaciones será el siguiente:

1.º Catedráticos que estén desempeñando por oposición directa cátedra igual á la vacante.

2.º Catedráticos de no directa oposición que estén desempeñando ó hayan desempeñado la misma asignatura que la vacante.

El auxiliar numerario del Instituto del Cardinal Cisneros, D. Santos Izquierdo, ha entablado recurso contencioso contra el nombramiento de catedrático en comisión á favor del Sr. Zavala.

Nombramiento que entre otros pequeños defectos tiene el de atentar al legítimo derecho de un auxiliar único, persona que, según la legislación vigente, debe explicar la clase que han regalado á Zavala, hasta la provisión definitiva de la misma.

Premio Loubat.—Encargada esta Real Academia de otorgar premios trienales de 3.300 pesetas á los autores de las mejores obras escritas en castellano é impresas que traten de cualquiera de las siguientes materias: Historia, Geografía, Arqueología, Lingüística, Etnografía ó Numismática, de la América del Norte, abre concurso para la adjudicación del premio correspondiente al año 1895.

Los autores que quieran optar á él se servirán remitir á la Secretaría de la Academia, antes de 1.º de Septiembre de 1895, dos ejemplares de sus respectivas obras, con las señas de su domicilio; entendiéndose que quedan obligados, en caso de obtener el premio, á remitir á su costa otros cuatro ejemplares á los puntos que se les indicarán, con arreglo á lo prevenido por el fundador.

La Academia procederá en la adjudicación del premio oyendo á una Comisión de su seno, y hará la entrega en Junta pública solemne antes de espirar el año natural á que dicho premio corresponde.

Un segundo premio de 2.000 pesetas se adjudicará al autor de la obra que, no alcanzando el mérito necesario para obtener el primero, reuna, sin embargo, circunstancias que la hagan estimable y acreedora á alguna consideración á juicio de la Academia.

Madrid 16 de Septiembre de 1894.—El secretario perpétuo, Pedro de Medraza.

(Gaceta del 19.)

Han sido nombrados:
Profesor auxiliar numerario del Instituto de Segovia, D. Francisco Ibáñez de la Rosa.

Id. id. id. del de Jerez, D. Francisco Portillo.
Id. id. supernumerario del de Toledo, D. Emilio Aranda.

Catedrático de Historia Crítica de España de la Universidad de Sevilla, D. Federico de Castro.

En sustitución de D. Saturnino Fernández, ha sido nombrado vocal del Tribunal de oposiciones á cátedra de griego de la Universidad de Salamanca, D. Pedro M. Fernández y Martínez.

VACANTES

Se ha dispuesto que la cátedra de Paisaje, vacante en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado, por jubilación de D. Carlos Ibaes, se anuncie á concurso entre los artistas de la especialidad que hubiesen obtenido primeras medallas en Exposiciones nacionales ó universales, primer turno de los que establece el art. 12 del Reglamento aprobado por Real decreto de 26 de Diciembre de 1893.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentales á la Dirección General por conducto del rector ó director del establecimiento en que sirven, en el plazo improrrogable de un mes á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.
(Gaceta del 19 de Diciembre de 1894.)

También se anuncia á concurso la cátedra de Derecho civil español, común y foral vacante en la Universidad de Valladolid; debiendo los interesados dirigir sus solicitudes en el plazo improrrogable de veinte días.

(Gaceta del 19 de Diciembre de 1894.)

ADVERTENCIA

A partir del número próximo queda retirada la venta de EL DÓMINE de todos los cafés y sitios públicos, y sólo se venderá, á 20 céntimos el número, en los centros de suscripción, librería de D. Victoriano Suárez, Preciados, núm. 48, y librería de Gutenberg, Príncipe, 14.

Atendiendo indicaciones que nos hacen varios rectores de Universidades y otras personas respetables, que cren ver en nuestra viñeta una nota depresiva para todo el profesorado público, desde el número próximo suprimiremos el grabado, sin que por esto se entienda que EL DÓMINE amaina en el manejo del latiguillo.

EST. TIPOGRÁFICO DE J. FERNÁNDEZ.

Santa Catalina, 14.—Madrid.